



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
TRIBUNAL DE CONTRALOR  
RIO NEGRO**

**RESOLUCION 77- TC-2011**

**VISTO:** la invitación cursada por el Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina para participar en la Tercera Reunión Anual del Consejo Directivo del Secretariado Permanente y Congreso Internacional sobre Control Público, y;

**CONSIDERANDO**

- Que dicho evento será llevado a cabo en la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, durante los días 26, 27 y 28 de Septiembre de 2011;
- Que en el mencionado evento participara la Vocal Cra. Nora Garcia en representación del Tribunal de Contralor;
- Que la Vocal Cra. Nora Garcia informa que por motivos personales saldrá de la ciudad de San Carlos de Bariloche el día 19 de Septiembre del corriente y regresara el día 30 de Septiembre de 2011;
- Que ante la situación descripta en el ítem anterior la Cra, Nora Garcia solicita que se le liquiden los viáticos correspondientes a los días en los cuales participara de las reunión del Secretariado, manifestando que se hará cargo del costo de los pasajes ida y vuelta desde la Ciudad de San Carlos de Bariloche hasta la Ciudad de La Plata;
- Que el Art.9º de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello en uso de sus atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE**

Art.1º) AUTORIZAR al Departamento de Administración del Tribunal de Contralor a emitir Orden de Pago a favor de:

**Nora Garcia .....Viáticos y Movilidad \$ 900,00.-**



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE TRIBUNAL  
DE CONTRALOR RIO NEGRO**

por participación en la Tercera Reunión Anual del Consejo Directivo del Secretariado Permanente y Congreso Internacional sobre Control Público.

Art. 2º) IMPUTAR a la siguiente partida presupuestaria :

11,1,00,00,6,1,3,0,01,01,09 Viáticos y Movilidad .....\$ 900,00.-

Art. 3º) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor;

Art. 4º )Comuníquese. Tómese Razón. Dése al Registro Oficial. Cumplido. Archívese.

Edih Garro  
Vice-Presidente  
Tribunal de Contralor

Jose Oscar Cannizzaro  
Presidente  
Tribunal de Contralor

San Carlos de Bariloche , 16 de Septiembre de 2011.-

TC/avl